



IMPACTO DEL COVID-19 SOBRE EL TERRITORIO DEL RÍO MIÑO TRANSFRONTERIZO

DECLARACIÓN CONJUNTA

Los presidentes de las cámaras municipales de Melgaço, Monçao, Paredes de Coura, Valença, Vila Nova de Cerveira y Caminha, pertenecientes a la Comunidad Intermunicipal del Alto Minho (Portugal); y los alcaldes y alcaldesas de los ayuntamientos de A Guarda, O Rosal, Tomiño, Tui, Salvaterra y As Neves, pertenecientes a la provincia de Pontevedra, Comunidad Autónoma de Galicia (España), reunidos ayer día 28 de abril, convocados por la Agrupación de Cooperación Territorial del Río Miño Transfronterizo (AECT RÍO MINHO), para analizar el impacto socioeconómico que en ambos márgenes del río Miño está provocando la pandemia del COVID-19, las declaraciones del estado de alarma en España y del estado de emergencia en Portugal, así como el cierre de la frontera,

MANIFIESTAN QUE:

1º.- La crisis provocada por el coronavirus COVID-19 desde el pasado mes de marzo, tiene un considerable impacto sobre toda la sociedad. La proclamación del estado de alarma en España por el Real Decreto 463/2020 del 14 de marzo, y de la proclamación del estado de emergencia en Portugal por el Decreto del Presidente da República 14-A/2020 del 18 de marzo, afectan a la ciudadanía de ambos márgenes del río Miño transfronterizo.

2º.- Por otro lado, la anulación temporal de la supresión de la frontera, justo cuando se celebraba el 25 aniversario del Tratado de Schengen (26 de marzo de 2020), y la eliminación del tránsito en lugares de paso, supuso una limitación adicional para los y las habitantes de este territorio frente a las de la ciudadanía que no vive realidades de contacto entre Estados da Unión Europea.

3º.- En una etapa en la que se están construyendo eurociudades, organismos compartidos, y sobre todo en la que la vida cotidiana de las personas, de las familias y

de las empresas, se desarrolla indistintamente entre los dos márgenes del río, las limitaciones pueden, y de hecho tienen, un impacto diferente sobre este territorio.

4º.- Teniendo en cuenta que la frontera del río Miño es la más poblada entre España y Portugal, en la que se produce la mitad de la movilidad de vehículos entre ambos Estados (el 44% de los vehículos durante el cierre de las fronteras pasaron por el puente Tui-Valença), y que se encuentra en el epicentro de la euroregión Galicia-Norte de Portugal.

5º.- Teniendo en cuenta que, desde el punto de vista sanitario, el restablecimiento de la frontera no tiene efectos relevantes sobre la salud en territorio, ya que los municipios de ambos países pertenecientes al Río Miño Transfronterizo presentan un impacto del COVID-19 más reducido que en otros territorios próximos,

6º.- Confirmando que las comunicaciones siguen siendo fluidas entre los representantes municipales en ambas orillas del río y que el trabajo de integración municipal a lo largo de los años está demostrando ser una garantía de resolución de las circunstancias personales, familiares y comerciales,

Queremos hacer llegar a las autoridades de los Estados portugués y español las siguientes consideraciones:

1º.- Consideramos necesario abrir de inmediato nuevos pasos fronterizos, al menos para el tránsito de trabajadores transfronterizos, para que su movilidad no se vea penalizada en tiempo y dinero a la hora de acudir a sus puestos de trabajo.

2º.- Solicitamos, en caso de que se extienda el control fronterizo, que se evalúe la posibilidad de facilitar el paso de residentes entre municipios fronterizos, en los mismos términos que el régimen legal y el control de la salud pública que tengan en el otro Estado.

3º.- Solicitamos a ambos Estados restaurar gradualmente la libre circulación entre países cuando finalicen los estados de alarma español y portugués, sujeta ésta a las limitaciones de control de la salud pública necesarias.

4º.- Solicitamos a ambos Estados que durante el proceso de *desescalada* haya coordinación y equilibrio en el levantamiento de las restricciones entre ambos países

evitando partir en dos las eurociudades existentes y los territorios transfronterizos en general.

5º.- Consideramos de utilidad la evaluación de los daños económicos en los sectores más afectados, tanto por los estados de alarma y *emêrgencia*, como por la restauración temporal de la frontera, promoviendo propuestas de ayuda y estudios de viabilidad, así como el desarrollo de políticas de apoyo con la participación de los agentes locales y de los actores socioeconómicos del territorio.

6º.- La quiebra de la actividad productiva y comercial del sector primario, y singularmente de la pesca de lamprea y la pesca marina, deben constituir una oportunidad para aplicar políticas de conservación y regeneración de los recursos, que tengan efectos favorables en la naturaleza y la gestión de los recursos naturales en el futuro. En este sentido, es importante pactar entre los Estados una dinámica única y coordinada, de conservación y explotación, en términos de justicia y efectividad de las políticas sobre el río y los recursos naturales comunes.

7º.- Solicitamos fondos suficientes de la Unión Europea y los Estados para aliviar el doble impacto producido por la pandemia en los territorios transfronterizos, ya que representan el 40% del territorio de la Unión y representan el 30% de su población total, y serán con certeza relevantes para la recuperación económica post pandémica de la Unión Europea.

8º.- El AECT Rio Minho, como agente institucional y jurídico compartido, y por su conocimiento sobre la realidad del terreno, es también el mejor instrumento para proponer medidas conjuntas que no produzcan desequilibrios entre ambas orillas del río Miño, dado que las propuestas que no sean simétricas y coordinadas entre ambos Estados pueden provocar problemas de aplicación práctica.

Territorio transfronterizo gallego-portugués del río Miño

28 de abril de 2019